

Expte: CCTP/14 – SERVICIO: **Evaluación Estratégica Ambiental del Programa Operativo de Cooperación territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020)**

**Asunto: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CCTP/14**

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Presidenta del Consorcio de la CTP por la que se adjudican la Evaluación Estratégica Ambiental del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020).

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 7 de Mayo de 2013 se inició el procedimiento de contratación de los trabajos de elaboración de la Evaluación Estratégica Ambiental del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) mediante procedimiento negociado sin publicidad por un importe máximo de **45.500 euros** (sin IVA).

**SEGUNDO.-** Trascurrido el plazo de recepción de ofertas y estudiada la única oferta presentada, con fecha 14 de junio 2013, se otorgó las siguientes valoraciones:

Criterio	Sub-criterio	Puntuación máxima	Puntuación oferta EIN Navarra
	Adaptación y calidad de la metodología propuesta	30	22
	Programación de trabajo, organización, dedicación y distribución de las tareas en el seno del equipo para cumplir los objetivos de la evaluación ambiental estratégica y su calendario	19	12
	Precio de la prestación (1)	51	51
	<b>TOTAL</b>	100	85

Conforme a la cláusula 2.3.1. del PCAP, se ha invitado la empresa **EIN Navarra** a negociar y presentar, una segunda oferta que mejore la primera, en función de los aspectos económicos y técnicos determinados en el Anexo VII con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con lo previsto en el artículo 178 TRLCSP .

**TERCERO.-** Trascurrido el plazo de recepción de la oferta mejorada con fecha 27 de junio de 2013, se consideró que se habían incluido las mejoras relativas a los aspectos que se les habían requerido.

Por lo que acordó requerir a **EIN NAVARRA**, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en el plazo de diez días hábiles, requerimiento realizado mediante escrito de 1er de julio de 2013,

**CUARTO.-** Con fecha 5 de julio de 2013 el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Trabajo de **Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos** - CIF: Q2200672J  
[contratación@ctp.org](mailto:contratación@ctp.org) - Teléfono: +34 974 36 31 00  
 Dirección: Palacio de Congresos, avenida Juan XXIII – 22 700 Jaca (Huesca)



los Pirineos, mediante consulta escrita; ha acordado la adjudicación del contrato CCTP/13 a **EIN Navarra**, bajo reserva del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el punto 2.3.4. del pliego de clausula administrativas particulares.

**QUINTO.-** Con fecha 4 de julio de 2013, la empresa EIN NAVARRA presentó la documentación requerida, que se encuentra conforme, junto con la autorización al Consorcio de la CTP para que retenga parte del precio del contrato la cantidad correspondiente a la garantía definitiva, que asciende 1.822,50 €.

A la vista de lo cual, en uso de las atribuciones conferidas en la vigente legislación, la Presidenta del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato para la Evaluación Estratégica Ambiental del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) a la empresa **EIN NAVARRA CONSULTORÍA GESTIÓN S.L.**, por un importe de **36.450 €**, más **7.654,50 €**, correspondientes al IVA.

**SEGUNDO.-** Publicar la adjudicación del contrato mediante inserción de anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**TERCERO.-** Señalar que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes desde que se remita la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En Jaca, a 5 de julio de 2013

La Presidenta del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos  
P.D de firma (Resolución de 22/11/2011)  
La Secretaria General de la CTP,

Fdo. Cristina Arcaya